



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00117-00. SUCESIÓN HUGO DE JESÚS SERNA RÍOS

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa a Despacho el presente proceso con memorial para resolver. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2022

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 2270

Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-**2020-00117-00**

La sociedad Caliparking Multiser S.A.S allega escrito informando los valores adeudados por concepto de bodegaje del vehículo automotor de placas DIS-730.

Escrito que será glosado para conocimiento de los interesados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

Resuelve:

Primero: Glosar y poner en conocimiento de los interesados el escrito allegado por la sociedad Caliparking Multiser S.A.S a través del cual informa los valores adeudados por concepto de bodegaje del vehículo automotor de placas DIS-730.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1e5da21e5e2cf7af6416128477c6a283f8e832bb8b0b94cf8d03151575f004d**

Documento generado en 24/10/2022 08:24:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>